

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MENOR COMERCIAL



2023-3986



Fecha de ingreso:13-12-2023
Renovaciones:0

Fecha de emisión:18-12-2023

Folio:2023-3986

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: PATRICIA MUÑOZ GONZALEZ

Domicilio:

Telefono:

Concepto: AMPLIACION MENOR COMERCIAL

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-232-001-00059-00-0000

Propietario: PATRICIA MUÑOZ GONZALEZ

Domicilio: AVE JUAN ESCUTIA 1150 COLONIA UNIDAD INSURGENTES

Se le concede permiso por el tiempo de; 30; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

19 DE ENERO DE 2024

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990334	CONSTRUCCION COMERCIAL	1	0.00	0.00	24.77	TECHO DE LAMINA	513.93
1990340	REVISION DE PLANOS	1	0.00	0.00	24.77		51.39
1902019	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VAIOS	1	0.00	0.00	24.77		102.79
CONDICIONADO A NO OBSTRUIR LA VIA PUBLICA, ASI COMO, A LOS PREDIOS COLINDANTES.							
Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.							
TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES							
ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.			0.00	0.00	74.31		\$ 668.11

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO CATASTRAL.
- III.- No violar los términos de la concesión del permiso.
- IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
- VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 18-12-2023 9:4:14

Dirección: null

Usuario:

302c021420b253474b01ec43878678a123458c0c1e7d1e5102144925d27ddb528bd38f2557ff662be5298d03b873